



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

NARRATIVAS DE LOS PERPETRADORES EN EL MARCO DE JUSTICIA
Y PAZ: NI VERDAD NI JUSTICIA EN LOS TESTIMONIOS DE LOS
PARAMILITARES

MASACRE CAÑO JABÓN

Alejandra Roa Alarcón
Noviembre 2019

Freddy Reyes Albarracín
Tutor de trabajo de grado

Universidad Santo Tomás
Facultad de Comunicación social para la paz
Trabajo de grado

Tabla de Contenido

1. Introducción
2. Capítulo I. Caño Jabón
3. Capítulo II. Omisiones de la fuerza pública
4. Capítulo III. El proceso contra el estado
5. Capítulo IV. Un pueblo advertido
6. Capítulo V. La alianza
7. Capítulo VI. Dinámica de violencia en los Llanos Orientales
8. Conclusiones
9. Bibliografía

1. INTRODUCCIÓN

Un año después de la masacre de Mapiripán, el 4 de mayo de 1998, un grupo de paramilitares realiza una incursión a la vereda Puerto Alvira, conocida en la zona como Caño Jabón. Más de doscientos paramilitares saquearon el pueblo, golpearon y torturaron a sus pobladores durante más de cuatro horas, dejando un saldo de 27 personas asesinadas. El dominio de Caño Jabón era estratégico para controlar la salida de la pasta de coca, y lo que estaba en disputa era quién controlaba ese corredor.

Mucho se ha hablado acerca del gran abandono estatal que sufren zonas periféricas de Colombia, pero a continuación se realiza una mirada hacia un pueblo con presencia de fuerzas militares que irónicamente permitían a la población considerar apoyo estatal, aunque fueran estas mismas quienes tendrían la última posibilidad de evitar una masacre, el desplazamiento de un pueblo, el desangramiento y el sufrimiento de sus habitantes, pero no fue así.

15 años después de la masacre, el consejo de estado condenó a la nación y al ministerio de defensa por la masacre en Puerto Alvira (Meta), al considerar que hubo actividades permisivas. Según la sentencia del alto tribunal, el 4 de Mayo de 1998, los habitantes de Puerto Alvira quedaron desprotegidos, pues se dice que la masacre estaba anunciada por los Paramilitares y dichas amenazas habían sido comunicadas a las autoridades por los pobladores de la zona. Por su parte, la Fiscalía General de la Nación ha realizado imputación de cargos a 16 paramilitares.

CAPÍTULO I.

CAÑO JABÓN

El recorrido criminal de las Auc por el corregimiento de Caño Jabón, Meta, comenzó a la 1:30 de la tarde del 4 de mayo de 1998. Casi un año después de la masacre de Mapiripán, ocurrida en julio de 1997, llegaron en varios camiones hasta el corregimiento de Puerto Alvira donde delinquieron durante dos horas, dejando a su paso terror y desolación.

Según se ha podido documentar a través de la Fiscalía, el plan inicial tenía como finalidad realizar una incursión a la zona de Caño Jabón, pero debido a inconvenientes a la llegada, los paramilitares tuvieron que desviarse del camino hacia Mapiripán y cambiar su objetivo original. Un año después, los Castaño les exigieron a sus hombres cumplir con la misión de Caño Jabón y cometer la masacre.

En Caño Jabón fueron asesinadas 27 personas, entre ellas, una niña indígena de seis años que ese día junto a su padre se movilizaba en una canoa por el río Guaviare. Según Mancuso, al igual que con la masacre de Mapiripán ocurrida un año antes, contaron con la complicidad de militares, entre ellos, el coronel Lino Sánchez, que para esa época era el coordinador operativo de la Brigada Móvil 2.

Los paramilitares fueron reunidos en Cachama (Meta) y transportados en varias volquetas, carros y camionetas hasta Caño Jabón. Durante su caravana de la muerte los hombres armados saquearon el pueblo y procedieron a torturar y a asesinar para intimidar a la población.

Secuestraron a varias personas, las llevaron a la bomba de gasolina donde fueron acribilladas e incineradas al prenderle fuego al combustible almacenado. Mientras tanto, otro grupo ocupó el puerto fluvial y disparó indiscriminadamente sobre los pobladores que

estaban huyendo. Las autodefensas también dinamitaron una avioneta y la pista del aeropuerto para estar seguros de que nadie pudiera salir de ahí.

“Intimidaron a la población, sacaron a los habitantes de sus casas, saquearon el pueblo y con lista en mano iban señalando quién moriría por ser guerrillero o simpatizante de la insurgencia. A las víctimas las golpearon, las ultrajaron, las degollaron y las dejaron en frente de sus fincas”. - Narró la Fiscal 30 de Justicia y Paz

Después de cuatro horas los ‘paras’ abandonaron el pueblo. El dominio de Caño Jabón era estratégico para controlar la salida de la pasta de coca, y lo que estaba en disputa era quién controlaba ese corredor.

VERSIÓN PARAMILITAR

En una versión libre conjunta, Elkin Casarrubia Posada alias ‘El Cura’ y Dúmar Jesús Guerrero Castillo alias ‘Carecuchillo’ contaron cómo 180 paramilitares provenientes del Urabá antioqueño, Meta y Casanare masacraron a 27 personas en el corregimiento de Caño Jabón, en Mapiripán, Meta, el 4 de mayo de 1998.

Según alias ‘El Cura’, segundo jefe paramilitar en los Llanos, él fue el encargado de organizar los hombres que en una zona conocida como Cachama. Los 200 paramilitares se distribuyeron en cuatro grupos: Las Cobras, al mando de alias ‘Richard’ y alias ‘Ruso’; Las Águilas, al mando de alias ‘Belisario’ y alias ‘Marihuano’; Los Dragones, dirigidos por alias ‘Otoniel’ y alias ‘Pollo Roger’, y Los Platinos, dirigidos por alias ‘Coco’ y alias ‘Pólvora’.

“Eso fue una gran concentración. Los hombres venían del Urabá, Meta y Casanare. Los Buitrago y Los Carranceros sabían de la operación, pero no participaron”, dijo alias ‘Carecuchillo’. En la línea de mando mencionó a ‘El Cura’, ‘Don Jorge o Pirata’ (Manuel de Jesús Pirabán), ‘Cepillo Negro’ (Carlos Enrique Vásquez alias), ‘René’ (Luis Hernando Méndez Bedoya) y Pablo Trigos, encargado de la Convivir de San Martín (municipio del Meta). ‘Carecuchillo’, que en 1998 era transportador de los paramilitares en los Llanos, contó que lo primero que hicieron fue poner un retén en la zona de Guacamayas porque no tenían cómo transportarse. Se robaron tres volquetas y siguieron la ruta Cachama, Guacamayas, Punta Hermosa, Casa Roja y Pedro Carrozas hasta llegar a Caño Jabón. “La misión era atacar a un pueblo donde sabíamos que había guerrilla”, indicó.

Alias ‘Carecuchillo’ contó que el primer asesinato ocurrió en el trayecto entre Punta Hermosa y Casa Roja, cuando alias ‘Cepillo Negro’ le ordenó a ‘Catamplún o Calimán’ matar a Uriel Cardozo Salazar, un hombre que según los paramilitares no quiso responder a sus preguntas.

Después de hacer una parada en una zona conocida como California, los paramilitares retuvieron a Carlos Virgilio Bernal Ortiz y a otro hombre -cuya identidad no recordaron- y los subieron a una de las volquetas. Más adelante, en un kiosco de la zona conocida como Majagualito, mataron a otros dos hombres. ‘Pollo Roger’ mató a Wilson Bernal y a otro hombre que le decían alias ‘El Pato’. El que daba las órdenes de quién se moría o no, era alias ‘Caño Jabón’ (Jairo Palacios Maldonado), que conocía muy bien el territorio y señalaba quiénes eran (los supuestos) milicianos”, contó.

En el camino los paramilitares robaron varios vehículos. ‘Carecuchillo’ dijo que después de conducir una de las volquetas, le robaron a un señor de una finca conocido como Pata e’ Cumbia. Cuando se les acabó la gasolina, robaron otro vehículo que los condujo hasta otra zona conocida como La Horqueta.

“En ese punto donde había muchas fincas mataron a Pedro Rico, también señalado por alias ‘Caño Jabón’. Alias ‘Jimmy’ nos contó que había visto un muerto, pero no sabemos si fue un asesinato de los paramilitares”, dijo.

Unas horas antes de llegar al corregimiento de Caño Jabón, ‘Carecuchillo’ contó que retuvieron a dos hombres que se movilizaban en una motocicleta. “El que iba atrás lo identificamos como guerrillero porque llevaba una granada, se le notaba. Por eso lo matamos. Al conductor, que era un joyero, lo subimos a la camioneta para que nos guiara hasta el sitio del operativo”.

Cuando llegaron a Caño Jabón, alias ‘Cuchillo’ contó que la tropa se distribuyó en varios grupos para evitar la salida de cualquier persona del pueblo. Algunos se ubicaron en la plaza, otros en el aeropuerto y unos más sobre el margen del río Guaviare.

“Nos dijeron que la guerrilla se estaba yendo en las voladoras (canoas). Entonces empezaron a dispararle a todo lo que se moviera por el río. No sé cuántas personas murieron ahí”, dijo.

En el parque, los paramilitares utilizaron un micrófono y llamaron a la gente a la plaza. “Sé que los reseñaron y que los comandantes realizaron las ejecuciones. Luego vino el saqueo. A mí, por ejemplo, me llevaron una manilla de oro. ‘Pollo Roger’ recuerdo que se llevó una moto. Alias ‘Calimán’, que llevaba explosivos, quemó una avioneta y bombardeó la pista del aeropuerto”.

‘Carecuchillo’ señaló que alias ‘Richard’ y alias ‘Wálter’ retuvieron a 13 personas en el pueblo, entre ellas, a Carlos Bernal que había sido raptado desde California. Los mataron y cuando le prendieron fuego a la bomba de gasolina, “muchos cuerpos quedaron incinerados”, indicó. Luego, supieron que alias ‘Drácula’ mató a otros dos hombres cerca del tanque de la pista aérea y que ‘Pollo Roger’ asesinó a un señor enfermo y a un hombre en silla de ruedas, en el pueblo.

“Duramos en Caño Jabón como tres horas y media. Caída la tarde, salimos del pueblo y en el regreso alias ‘Sabanero’ mató a otro señor. Nos refugiamos en la finca La Gorgona, cerca del

río Manacacías, porque teníamos información de que la guerrilla nos estaba esperando en la inspección La Cooperativa, un sitio donde siempre nos concentrábamos”, contó ‘Carecuchillo’.

Después de tres días, la tropa regresó a la zona de Cachama, rindió informe a los comandantes y “se fueron a descansar a una finca en Los Cámbulos, donde yo estaba. Ahí varios salieron de permiso”, comentó alias ‘El Cura’.

Por estos hechos, los ex paramilitares reconocieron que en Caño Jabón cometieron homicidios, saqueos, robos, incendios y terrorismo. No aceptaron torturas ni abusos sexuales porque, según ellos, “eso fue un hecho colectivo y tendríamos que preguntarles a todos”.

CAPÍTULO II.

OMISIONES DE LA FUERZA PÚBLICA

Las autoridades fueron advertidas y avisadas con meses de anticipación a través de comunicados de los pobladores aterrorizados y de la Defensoría del Pueblo que alertó en varias ocasiones a las autoridades competentes, pero los campesinos no fueron escuchados y por el contrario las denuncias fueron tomadas por los mandos del Ejército como “una estrategia de la guerrilla para distraer a la tropa y generar traslados innecesarios”.

El Consejo de Estado dejó ver que uno de los responsables de la omisión fue el entonces general Jaime Uscátegui, quien fuera comandante de la Séptima Brigada con sede en Villavicencio, condenado a 40 años de prisión por la masacre de Mapiripán, Meta, quien no movilizó sus tropas a la zona para proteger a los habitantes de este caserío a pesar de las advertencias de la Defensoría. “Aunque Uscátegui anunció una militarización de Puerto Elvira o Caño Jabón, este compromiso evidentemente se incumplió”, asegura el fallo. En su defensa el general dijo que antes de irse de esta guarnición tomó “medidas de seguridad” en la zona. Además de esta afirmación que fue reiterada en varios comunicados de las Fuerzas Militares, cuatro días después de la masacre se señaló que los campesinos denunciantes estaban siendo manipulados por la guerrilla para enlodar la institución militar.

“Hay una mala intención de los denunciantes lo que deja entrever que estas personas fueron presionadas por grupos subversivos enemigos que buscan a toda costa desprestigiar y dañar la imagen de nuestro Ejército”, se lee en las respuestas de los mandos de las fuerzas militares.

Todos estos argumentos hacen parte de comunicados que fueron recuperados por el Consejo de Estado como pruebas para emitir su fallo. Incluso, dentro del fallo aparece una declaración del mismo General, quien en un reunión con la gobernación de Meta en Noviembre de 1997 aseguró que un movimiento de tropas los podía dejar desprotegidos a merced de la guerrilla. Uscátegui, también comunicó que le “extrañaba que no se recibieran quejas de la guerrilla sino de los paras, por lo cual no sabía qué hacer ya que sus tropas sólo alcanzaban a dar protección

a las cabeceras municipales y que estaba cansado de dar contestación a tantos oficios que le llegaban, pero que aún así militarizaría Caño Jabón”.

Igualmente, la Gobernación del Meta fue avisada por la Defensoría del Pueblo pero no tomó ninguna acción. Por estas razones y luego de evaluar las pruebas, el Consejo de Estado consideró que el Ministerio de Defensa y el departamento del Meta son responsables por omisión de la ocurrencia de la masacre ya que no hicieron nada a pesar de tener conocimiento pleno de lo que iba a ocurrir.

“El Ministerio de Defensa fue negligente y no cumplió con su deber constitucional de precaver, prevenir y proteger la vida, honra y bienes de la población, mientras que el departamento del Meta pudo haber actuado a través de los consejos extraordinarios de seguridad para encontrar vías de acción frente a las amenazas de los paramilitares”, agregó el fallo del Consejo de Estado.

CAPÍTULO III

EL PROCESO CONTRA EL ESTADO

El 11 de julio de 1999, familiares de una de las 20 víctimas de esa masacre presentaron una demanda de reparación directa en contra de la Nación por la tragedia ocurrida “como consecuencia de la omisión, falta y tardía presencia de miembros de las fuerzas armadas en Puerto Alvira o Caño Jabón para contrarrestar un ataque de los paramilitares que ya había sido advertido con anterioridad”, omisión que produjo que el 4 de mayo de 1998, los pobladores fueran vilmente masacrados y torturados tanto física como moralmente.

Según la demanda de los familiares presentada ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, desde los primeros meses de 1997 los pobladores de la inspección de Puerto Alvira o Caño Jabón empezaron recibir amenazas en las que se les comunicaba una posible incursión armada de paramilitares o de guerrilleros acusándolos como auxiliadores de uno o de otro grupo. Al tener conocimiento de estos hechos la Defensoría del Pueblo advirtió a los comandantes de la cuarta división y séptima brigada del Ejército sin obtener ninguna respuesta. El 7 octubre de 1999 el Ministerio de Defensa contestó la demanda y aseguró que “no pueden responsabilizarse por las acciones de un tercero, en este caso los paramilitares”.

“Las condiciones geográficas y económicas del conflicto hacen que las autoridades no puedan responder de manera adecuada y oportuna para garantizar la vida y los bienes de todos los colombianos. Hay que tener en cuenta la situación de guerra que vive el país y la capacidad económica y bélica que tiene los grupos ilegales de actuar en zonas alejadas y selváticas de difícil acceso”, señaló el Ministerio agregando que para ellos era materialmente imposible tener presencia en cada rincón del país.

Luego de evaluar las pruebas, el 25 de febrero de 2003 el Tribunal falló en favor de la familia de la víctima considerando que “claramente había una responsabilidad por omisión de sus agentes de prestar el servicio de seguridad a pesar de las exigencias hechas por la población. Las autoridades nacionales y departamentales tenían pleno conocimiento de la posible ocurrencia de los hechos y sin embargo, después de comunicaciones, oficios, sugerencias, advertencias y recomendaciones, las autoridades se quedaron en la mera investigación”.

El Tribunal concluyó que “la omisión en que incurrió el Estado al tener conocimiento de los posibles hechos que iban a suceder en Puerto Alvira no tiene justificación ni de recursos materiales y humanos, no puede ser una razón lógica para dejar desprotegida a la ciudadanía. Adicionalmente el gobierno de Meta también tenía conocimiento pero no hubo respuesta efectiva”.

El 28 de agosto de 2003, el Ministerio de Defensa apeló ante el Consejo de Estado la decisión del tribunal administrativo argumentando que “no se tuvo en cuenta la realidad histórica, económica y de violencia en el país y se indilgó una exagerada responsabilidad al Estado. Es imposible que el Estado pueda estar en todas las regiones del país y salvaguardar toda las múltiples amenazas que implican una movilización que desgasta el actuar operativo de las tropas”.

En esta apelación el departamento de Meta aseguró que “la gobernación no puede asumir obligaciones que por ley están en cabeza de las fuerzas armadas que deben garantizar el orden público en todo el país”.

Para el Consejo de Estado, “el Estado es responsable por acción cuando es cómplice del hecho o por omisión cuando no acude al llamado de la ciudadanía. Sin embargo cuando se trata de actos sorpresivos en el tiempo y en el espacio se cierra las puertas a la responsabilidad estatal”.

En el caso de la masacre de Caño Jabón, el Consejo de Estado coincide en que es imposible exigir la presencia material de las fuerzas armadas en todos los rincones del país pero insiste en que al ser avisados de las amenazas, la masacre no fue un acto sorpresivo sino previsible y por tanto debieron acudir a proteger la vida de los pobladores.

CAPÍTULO IV

UN PUEBLO ADVERTIDO

Los pobladores de Caño Jabón enviaron una carta el 7 de octubre de 1997 a la Defensoría, avisando que se sentían amenazados y parte de un conflicto ajeno, por lo que hicieron un llamado a las autoridades a hacer presencia urgente en la inspección. Ocho días después, el 15 de octubre de 1997, la Defensoría envió otra carta a los comandantes de la Cuarta División del Ejército, de la policía del Meta, al gobernador, al comandante de la Séptima Brigada y a los

Ministerio de Defensa y del Interior avisando sobre la necesidad de presencia de la Fuerza Pública.

Al no recibir una respuesta efectiva de las autoridades, el 9 de enero de 1998, la población envió una nueva misiva en el que expresaban: “Nosotros los firmantes, presentamos un memorial de denuncia y alerta al gobierno para que contribuya en la guarda de nuestra seguridad ya que se oyen amenazas de posibles enfrentamientos armados entre paras, guerrilleros y Ejército Nacional. Aquí es donde existe la zozobra, estas amenazas se hacen más fuertes y frecuentes”.

El 14 enero de 1998, la Defensoría envió un nuevo oficio al comandante del batallón de infantería Joaquín París y al comandante de la Séptima Brigada quienes iniciaron labores de inteligencia para esclarecer los rumores del ataque. Al respecto, Uscátegui aseguró que “El 10 de diciembre de 1997 entregué la Séptima Brigada al General Fredy Padilla de León, sin novedades en Caño Jabón o Puerto Alvira, como también se conoce, que es una Inspección del municipio de Mapiripán (Meta).”Y además, aclaró que en enero de 1998 se recibió otro informe y se llevó a cabo un Consejo de Seguridad, “pero el Comandante de la Brigada para ese momento era el General Padilla. En la sentencia del Consejo de Estado, consta que el 14 de enero de 1998 al señor brigadier general Padilla de León”.

El militar asegura además, que en la fecha en que ocurrió la masacre “yo me encontraba en Tres Esquinas (Caquetá) como Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta del Sur, con jurisdicción en los departamentos del Caquetá (sede de la Brigada doce) y Putumayo (sede de la Brigada 24), combatiendo todos los agentes generadores de violencia”.

Según comunicados adjuntos al fallo, las autoridades militares desestimaron las denuncias y aseguraron en su informe que los pobladores de la región estaban sometidos a las órdenes de los guerrilleros que los estaban manipulando para preparar una emboscada contra las tropas que enviarán a Caño Jabón.

Con todas estas pruebas documentales el Consejo de Estado pudo probar la negligencia del Estado y lo hizo responsable de la tragedia.

CAPÍTULO V

LA ALIANZA

El 5 de Diciembre de 2011 se da la primera jornada de versión libre, en la cual se relata cómo se planeó la incursión paramilitar a los Llanos Orientales. Durante la sesión Mancuso declara que la entrada de las Auc a la zona contó con el apoyo de los militares pero que solo podrá confesar los nombres cuando pueda reconstruir los hechos con los subalternos que participaron en las masacres de Mapiripán y Caño Jabón. “Los comandantes ya lo tenían

todo coordinado, incluso tenían un total manejo de las torres de control de la aeronáutica y de personas dentro de la Fuerza Aérea”, dijo ex jefe paramilitar.

Durante la versión, Mancuso contó que también hubo una alianza con los militares para cometer ejecuciones extrajudiciales conocidas como ‘falsos positivos’. Según la Fiscalía, en los Llanos Orientales hay por lo menos 250 casos de personas presentadas por el Ejército como muertos en combate, cuando en realidad eran personas inocentes o que siendo acusadas por presuntos nexos con la guerrilla eran secuestradas, asesinadas y torturadas por los paramilitares. “La política de las autodefensas era entregar vivos o muertos a los guerrilleros. Luego, el Ejército era el encargado de legalizarlos en combate”, dijo el ex jefe paramilitar.

Por otra parte, uno de los interrogantes que quedó sin resolver tiene que ver con quién fue el encargado de coordinar la salida de las tropas del Urabá hacia los Llanos. En parte se debe a que el ‘Capitán Victoria’, quien según ‘Mancuso’ y ‘El Alemán’ era el coordinador de esta operación, evadió la pregunta que en repetidas ocasiones le hizo la Fiscalía.

De otro lado, en el caso específico de la movilidad de las tropas entre Necoclí y Apartadó, los excomandantes Hasbún y Rendón Herrera sólo reconocieron haber coordinado con la Policía de Necoclí para que no interfirieran con el desplazamiento de los 87 hombres.

Según Rendón Herrera “Carlos Correa, que era el comandante para ese tiempo, tenía un acuerdo con la Policía que coordinaba con encargados de los urbanos: les avisábamos que no salieran del casco urbano hacia ningún corregimiento porque íbamos a estar por ahí. Para sacar a los muchachos se les advirtió que no hicieran patrullaje ni en el aeropuerto ni el sector de La Bomba”.

Hasbún aseguró que nunca realizó pagos a las autoridades, no había ningún tipo de mensualidad porque el tema con militares y policías era más “un tema personal” con los comandantes. Sin embargo, Hasbún confesó que cuando estaban en el aeropuerto de Los Cedros, alias ‘Michael’, quien era el segundo al mando del Frente Arlex Hurtado, le pidió 3 millones de pesos, según él “para cuadrar algo con las autoridades y así no tener problemas con los muchachos que iban para los Llanos”.

Otra de las contradicciones en las que se vio envuelto Hasbún tiene que ver con la afirmación de que en el aeropuerto Los Cedros, de Carepa, no había presencia del Ejército. Momentos más tarde afirmó que “esa plata creo que era para el coronel Jorge Eliécer Plazas, quien fue el encargado de coordinar la salida de las tropas desde Los Cedros. Cuando yo llegué allá, me encontré a Don Diego (así se conocía al Coronel Plazas) con alias ‘Michael’.

Al respecto alias ‘Monoleche’ afirmó que “Vicente Castaño nunca se reunió con nadie de la Fuerza Pública ni con los políticos”. Este trabajo, según él, era reservado para los comandantes de los frentes o de los bloques; como lo dijo Hasbún, “yo que era el comandante era el que

tenía las relaciones con los generales y coroneles de la Fuerza Pública. Si no era yo, era alias ‘Michael’, quien también recibía órdenes de Carlos Mauricio García Fernández, alias ‘Doblezero’ y de Vicente Castaño”.

Sin embargo, en el caso específico de la operación de Mapiripán, Hasbún aseguró que el encargado de hacer los vínculos y de organizar la logística con los militares y policías no fue él, sino alias ‘Michael’, quien, como casi todos los señalados por los exparamilitares como responsables en este caso, está muerto.

Pero otra versión entregó en esta audiencia Agustín de Jesús Sánchez Mejía, alias ‘Político’: “La Policía nos ayudó a empacar y nos decía que empacáramos rápido”. Esto mismo lo confirmaron José Ruperto García Quiroga, alias ‘El Gato’, Jesús Ramos Machado y Dúmar Jesús Guerrero Castillo, alias ‘Carecuchillo’, quienes hicieron parte del grupo de hombres que salió de Urabá en los aviones.

La Fiscal afirmó que tuvo que haber alguna coordinación con la Aeronáutica Civil no sólo porque el avión estaba parqueado en una zona inusual, sino porque cualquier avión que aterrice en un aeropuerto debe pedir permiso a la torre de control. Además, como ellos mismos lo narraron, el portero del terminal aéreo abrió las puertas de la pista para que entraran los buses con los hombres que cargaban el material de guerra. Sin embargo, nadie respondió por esta pregunta.

Respecto a las relaciones con los altos rangos militares como Rito Alejo Del Río se ha documentado en buena medida lo que han contando los exparamilitares. ‘El Alemán’ aseguró que este exgeneral, quien comandaba la Brigada XVII del Ejército en la zona, le ayudó a coordinar la salida de las tropas de Urabá para los Llanos, del mismo modo que lo hizo el coronel Lino Sánchez, quien había sido amigo de Victoria cuando éste pertenecía al Ejército.

Algunos postulados se refirieron a que tuvo que haber sido el ‘Capitán Victoria’ el que estableciera los contactos con el exoficial. Pero en repetidas ocasiones, el exparamilitar evadió la pregunta y sólo una vez respondió diciendo “yo no hablé ni me reuní con él mientras fue comandante de la Brigada XVII, sólo fui una vez a su casa y otra vez a la Brigada XIII. Hablamos de la salud, me pidió que me portara bien y que fuera muy correcto en mis apreciaciones. Nos unía la amistad por el hecho de que yo fui militar”.

Fue Mancuso quien afirmó que “de toda la relación con los militares se encargó Victoria, incluso porque él era un viejo amigo de Lino Sánchez, un coronel encargado”.

Otra de las afirmaciones es que “Fueron muchas las reuniones que se hicieron con Rito Alejo, algunas coordinadas por alias ‘Doblezero’ según José de Jesús Pérez Jiménez, alias ‘Sancocho’, quien fue el conductor de las tropas que salieron de Urabá.

CAPÍTULO VI

DINÁMICA DE VIOLENCIA EN LOS LLANOS ORIENTALES

En diciembre de 2011 y ante la fiscal 30 encargada de esclarecer los hechos de la masacre de Mapiripán, el extraditado jefe paramilitar aseguró que estuvo presente en una reunión realizada a finales de 1996, en la que se planeó la incursión de los paramilitares a los Llanos Orientales, la cual, según Mancuso, contó con el apoyo de dos altos mandos del Ejército en el Urabá, entre ellos, el general (r) Rito Alejo del Río.

Mancuso contó que en la reunión preparatoria que se realizó en el Urabá, en un sitio conocido como La Rula, participaron los máximos jefes de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, Accu, Carlos y Vicente Castaño, así como el entonces entrenador de las autodefensas Carlos Mauricio García, alias ‘Rodrigo Doble Cero’, el empresario de las esmeraldas Víctor Carranza y él, como jefe militar de las Accu.

“Esa fue una reunión citada por los Castaño. Carranza tenía autodefensas en el norte del país y la idea era expandirlas hacia el sur, y unificar las reglas para combatir la subversión. Carranza llegó en un helicóptero hasta La Rula, una zona montañosa del Urabá. Hablamos de que se necesitaban autodefensas en los Llanos porque la guerrilla estaba enviando refuerzos a esa zona para recuperar terreno”, dijo Mancuso en ese momento.

Durante esta diligencia judicial, el ex jefe paramilitar dijo que ‘Los Carranceros’, grupo de autodefensas que según Mancuso fue creado por Víctor Carranza, era representado principalmente por José Baldomero Linares alias ‘Guillermo Torres’, ex jefe paramilitar de las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada, Juan de Jesús Pimiento, alias ‘Juancho Diablo’ y Pablo Elías Delgadillo alias ‘Ulises Mendoza’.

“En la reunión que se hizo en La Rula, Carranza nos dijo que nos apoyaba en la incursión pero que nos entiendiéramos con sus representantes. Luego se fue en el helicóptero”, agregó Mancuso.

Según los hallazgos de la fiscalía, la violenta incursión a los llanos se realizó bajo la coordinación de los paramilitares de Córdoba y Urabá, dentro de los que se encontraba Salvatore Mancuso, con la colaboración de los hombres de los ‘Carranceros’ y de los ‘Los Buitragueños’, del Casanare, comandados por Héctor Germán Buitrago alias ‘Martín Llanos’, grupos que operaban en la zona de los llanos.

Pero de acuerdo a la versión de Mancuso, la operación realmente tenía como objetivo la comunidad de Caño Jabón, operación que según Jorge Humberto Victoria, alias ‘El Capitán

Victoria' y quien dirigió la incursión a los llanos, tuvo que modificarse durante la marcha debido a inconvenientes con la guerrilla.

La incursión se realizaría por vía terrestre y por vía fluvial aseguró alias 'El Capitán Victoria' ex jefe paramilitar que lideró la llegada a los llanos de las autodefensas que partieron desde Urabá. "Como se perdió la comunicación con los camiones, las lanchas tuvieron que devolverse. Además se tenía información de fuerte presencia de la guerrilla en la zona que no estaba prevista y era ilógico destinar hombres al sector para que fueran dados de baja. Cuando no se pudo entrar a Caño Jabón y desviamos la operación hacia Mapiripán llamé a Castaño para explicarle estas razones", aseguró.

(El lunes 14 de julio de 1997 a las seis de la mañana cerca de 200 paramilitares entraron a Mapiripán, se repartieron en el pueblo y perpetraron la masacre de Mapiripán, una de las más atroces de la historia del país que según testimonios de los 'paras' dejó 49 víctimas y por lo menos el 80% de la población fue desplazada)

¿Quiénes ayudaron a coordinar las masacres de Mapiripán y Caño Jabón? ¿Qué militares fueron cómplices de las atrocidades cometidas por los paramilitares? ¿Qué tuvo que ver el 'zar' de las esmeraldas Víctor Carranza en la llegada de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (Accu) a los Llanos Orientales? ¿Quiénes financiaron el traslado de paramilitares de Antioquia a los Llanos y su sostenimiento en la región?

Estas preguntas y muchas otras quedaron planteadas en una diligencia de versión libre realizada durante cuatro días en la que participaron 15 exparamilitares desde las ciudades de Montería, Bogotá y Medellín. El propósito de la Fiscalía 30 de la Unidad Nacional de Justicia y Paz fue reconstruir la forma en la que se planearon y organizaron las masacres de Mapiripán, que se llevó a cabo desde el 12 hasta el 21 de julio de 1997, y de Caño Jabón, perpetrada el 4 de mayo de 1998.

Para entender por qué ocurrieron ambas masacres, la Fiscalía le solicitó a los postulados que explicaran, cada uno desde su experiencia, la decisión de la llamada 'Casa Castaño' de enviar un grupo de hombres de las Accu a los Llanos Orientales con el fin de enfrentar a la guerrilla de las Farc y extender la presencia paramilitar en esa zona del país.

El silencio prolongado y la evasión de las preguntas de Jorge Humberto Victoria Oliveros, alias 'Don Raúl' o 'Capitán Victoria', un exmilitar que se entregó a las autoridades en diciembre pasado y quien se encargó de la unificación de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (Accu) y las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada (Acmv), fue uno de los inconvenientes para establecer la verdad de lo sucedido. Además, algunos de los postulados alegaron miedo y amenazas, por lo que no fueron precisos en sus versiones.

Inicialmente varios paramilitares hablaron de varias reuniones realizadas en 1997, conocidas como ‘conferencias’, en las que participaban representantes de diversos grupos paramilitares que operaban de manera independiente en algunas regiones del territorio nacional, las cuales se celebraron en el Urabá antioqueño.

Después de varios encuentros, se crearon las Autodefensas Unidas de Colombia (Auc), lo que quedó establecido en documentos que fueron expuestos por la Fiscalía como los primeros indicios para establecer la cercanía entre las autodefensas de los Llanos y las Accu.

Al preguntarles sobre ese asunto, el primero en responder fue Fredy Rendón Herrera, alias ‘El Alemán’. Según éste exjefe paramilitar, el 18 de abril de 1997 se reunieron en Tulapas, zona rural de Turbo, los hombres más cercanos a Carlos Castaño. Durante esta reunión, realizada en una finca conocida como ‘La 21’, se establecieron los estatutos propuestos por las Accu como base para lo que sería la organización de las Auc.

“En representación de la zona de los Llanos asistieron Pablo Elías Delgadillo, quien firmó como Ulises Mendoza, y Juan de Jesús Pimiento, alias ‘Juancho Pimiento’, quien firmó como Humberto Castro. Ellos fueron en representación de Clodomiro Agamez, que corresponde al sobrenombre con el conocíamos a Víctor Carranza”, explicó Rendón Herrera.

Según José Efraín Pérez Cardona, alias ‘Eduardo 400’, uno de los hombres que partió del Urabá hacia los Llanos, “los intermediarios del señor Víctor Carranza ante los Castaño, fueron Pablo Elías Delgadillo y Juancho Pimienta”, confirmando así lo dicho por Rendón Herrera.

Sin embargo, durante la versión libre, la Fiscalía leyó apartes de una declaración entregada meses atrás por Salvatore Mancuso desde una cárcel de Estados Unidos, en la que precisó que el envío de hombres a los Llanos obedeció a unos acuerdos con narcotraficantes: “tuvimos unas reuniones con ellos en las que pedían la presencia de las Accu. Decidimos mandar entonces a Arnoldo Vergara Trespacios, conocido con el alias de ‘Bola de cacao’”.

Esta versión fue corroborada por Elkin Casarrubia Posada, alias ‘El Cura’, quien precisó que alias ‘Bola de cacao’ lo enviaron como financiero, “para que le cobrara los impuestos a las personas que trabajaban con el narcotráfico”. Al respecto, se hizo referencia de Néstor López, a quien le decían ‘El Enano’, y de Mario Zambrano, alias ‘Mario Baraco’.

Sobre ellos, José Baldomero Linares Moreno indicó que había oído hablar “como compradores de coca”. Por su parte, Manuel Pirabán recordó que “Zambrano apoyó la entrada de las Accu a los Llanos; también estuvo involucrado Néstor, él tenía unas cocinas en San Martín”.

Emiro Pereira Rivera explicó que para crear un grupo que se conformó en la población de Paratebueno, Benigno Santamaría, Néstor López, Daniel Rendón Herrera, alias ‘Don Mario’ y dos más, conocidos con los alias de ‘Chatarrita’ y ‘Quemado’, pagaron inicialmente 200

millones de pesos y luego 50 millones cada uno. El objetivo de crear estos grupos era, según Victoria, “controlar la cordillera central y contrarrestar la presencia de la guerrilla”.

Otro de los contribuyentes referenciado fue Nevio Echeverri, exgobernador de Guaviare (2001-2003), quien fue nombrado por Pereira Rivera. Según él, “tenía liquidez y nos dijeron que nos podía colaborar con plata para armar el grupo de Paratebueno”. Este exfuncionario no era desconocido para los jefes las Accu, pues según alias ‘Monoleche’, era conocido de Carlos Castaño. “Él quería mejorar la ganadería y la genética del ganado que tenía en los Llanos. Además quería comprar unas tierras. De eso quedó encargado Héctor Germán Buitrago, alias ‘Martín Llanos’”.

Para la Fiscal no es claro cómo alias ‘Don Mario’ pagó para que los paramilitares se asentaran en esta región del país sabiendo que él pertenecía a la estructura de las autodefensas. Lo que narraron diferentes postulados es que alias ‘Don Mario’ representó a Néstor López y pagó en algunas ocasiones por él.

El tema de los “tributos” fue uno de los más debatidos y sobre el cual no hubo acuerdo entre los exparamilitares. Victoria afirmó que “se les exigió que pagaran una suma que permitiera financiar la llegada del grupo de las Accu”. Según Linares Moreno, “la colaboración fue obligada”.

No obstante, Pereira Rivera y Pirabán se refirieron a estos aportes como contribuciones voluntarias que habían hecho estos hombres luego de que la labor de inteligencia que hiciera Victoria y varios de sus hombres demostrara que “tenían solvencia económica”.

Al respecto de Víctor Carranza, la Fiscalía asegura que “ha sido simultánea en todo lo que tiene que ver con la historia de lo que pasó en Mapiripán”, después de varias intervenciones en las que algunos postulados confirmaron que el esmeraldero conocía a los jefes paramilitares y además les prestaba ayuda. Sin embargo, buena parte de lo afirmado por unos postulados fue negado por otros.

En suma, uno de los primeros en referirse a él, fue Victoria: “Me reuní con Carranza. Lo conocí cuando íbamos a crear el grupo de los Llanos. Vicente me dijo que allá había dos grupos de autodefensas: uno llamado ‘Los Buitragos,’ que estaba a cargo de ‘Martín Llanos’; y otro conocido como ‘Los Carranceros,’ comandado por José Baldomero Linares Moreno, alias ‘Guillermo Torres’, y según este excapitán, financiado por Víctor Carranza.

Una de las pocas veces que Vicente Castaño viajó a los Llanos fue para mediar en una guerra que había entre la familia de los “Felicianos” y los hombres de “Los Buitragos”. Alias ‘Monoleche’ precisó que la visita también tenía el propósito de “formar el grupo de Casanare y conversar con Héctor Buitrago”.

El viaje empezó en San Pedro de Urabá y tuvo una primera parada en Tarazá, donde se unió Ramiro Vanoy, alias ‘Cuco Vanoy’; luego se desplazaron a Puerto Boyacá, donde alias ‘Botalón’ los recibió y los acompañó hasta algún lugar de Cundinamarca, donde habían acordado verse con Luis Eduardo Cifuentes Galindo, alias ‘El Águila’. De allí tomaron un helicóptero hacia los Llanos, pero el viaje tuvo que aplazarse por un día por problemas aéreos.

Según alias ‘Monoleche’, escolta de Vicente Castaño, “el piloto que nos iba a sacar de Cundinamarca para los Llanos era del señor Víctor Carranza. Yo sé esto porque alias ‘Cuco Vanoy’ era muy amigo de él y por eso fue que nos prestaron ese helicóptero”.

Esta no fue la única vez que se habló de los helicópteros que supuestamente habría facilitado Carranza a la organización paramilitar. Victoria Oliveros, alias ‘Don Raúl’ o ‘Capitán Victoria’, también dijo que en los primeros días que estuvo en los Llanos coordinando la creación de los grupos “hicimos un reconocimiento aéreo de la zona de Caño Jabón y Mapiripán en un avión que nos prestó Carranza”. Y agregó que uno de los contactos que le ayudó para poder reunirse con ‘Los Carranceros’ fue Ángel Gaitán Mahecha, muy allegado al reconocido esmeraldero, quien fue asesinado el 7 de septiembre de 2001 en la cárcel La Picota de Bogotá.

Esta versión conjunta permitió establecer que la mayoría de las operaciones realizadas en los Llanos por lo hombres que venían de Urabá se hicieron en compañía con integrantes de ‘Los Carranceros’ y de ‘Los Buitragos’, a quienes se les sumó una autodefensa independiente, llamada Grupo de San Martín, comandada por Manuel de Jesús Pirabán, alias ‘Jorge’ o ‘Pirata’.

Además de operar de manera conjunta, tuvieron entrenamiento militar en octubre de 1997 un mes antes de la operación conocida como Caño Blanco. Según Elkin Casarrubia Posada, alias ‘El Cura’, un exparamilitar de Urabá que estuvo al frente de uno de los grupos en los Llanos, ese adiestramiento se realizó en una finca de Víctor Carranza conocida como El Brasil.

Este panorama pareciera no dejar dudas sobre la implicación que tiene el empresario esmeraldero con la organización paramilitar liderada por Carlos Castaño. Sin embargo, luego de permanecer callado durante dos días de versiones, José Baldomero Linares, quien fue señalado como el comandante de la estructura de “Los Carranceros” y de ser el representante del Carranza, expresó su rechazo a todas las acusaciones que hicieron los demás versionados.

“Yo no entiendo por qué están diciendo que “Los Carranceros” era un grupo de Víctor Carranza. Yo nunca le presté vigilancia a ese señor, ni mucho menos tuve relaciones con él. Nunca fuimos a contarle sobre las operaciones que íbamos a hacer. Además ese grupo lo creé yo el 18 de noviembre de 1994”, afirmó, en tono ofendido, el excomandante paramilitar.

Baldomero aseguró que “la finca donde supuestamente se hizo ese reentrenamiento, que dicen que era de Carranza, eso es mentira porque esa finca estaba abandonada. Lo mismo pasa con

el nombre de “Los Carranceros”. A todos los que hayan trabajado en fincas del señor Carranza les dicen carranceros, por eso nos decían así, pero no porque fuéramos contratados o pagados por Víctor Carranza”.

Los constantes señalamientos contra Carranza terminaron con la intervención de Jesús Ignacio Roldán, alias ‘Monoleche’, quien no sólo denunció que contra él hay amenazas de muerte al parecer por parte del empresario de las esmeraldas, sino que le pidió a Carranza que se desmovilizara: “De todo corazón se lo digo, que en vez de pensar ahora, que estamos hablando la verdad, cómo mandarnos asesinar, que don Víctor se desmovilice y se acoja a Justicia y Paz para que le cuente la verdad de todo lo que ha sucedido en los Llanos, porque si alguna persona sabe de todas las guerras, de todo lo que ha pasado en los Llanos, es el señor Víctor Carranza”.

A esta petición se le unió Fredy Rendón Herrera, quien denunció que tanto él como alias ‘Monoleche’, alias ‘El Cura’ y otros desmovilizados han sido amenazados al parecer por parte de emisarios de Carranza para que no lo vinculen con las Auc.

Una de las sorpresas de esta versión conjunta fue la presencia de Manuel Arturo Salóm Rueda, alias ‘JL’, quien no está postulado a los beneficios de la ley de Justicia y Paz, pero que por su conocimiento como instructor militar del grupo de hombres que salió de Urabá para los Llanos, participó, por voluntad propia, durante la diligencia para contar lo que sabía.

Fue él quien explicó que “me pusieron a entrenar un grupo grande de muchachos. Yo no sabía que iban para los Llanos, sólo sabía que había que entrenarlos en la parte militar por mi lado; alias ‘Doblezero’ les dio la parte política junto con alias ‘Estopín”’.

Luego del entrenamiento en la escuela conocida como ‘La 35’, llevaron a Necoclí a 87 hombres, de donde se suponían tenía que salir para los Llanos a bordo de dos aviones, un DC-3 y un Antonov 32, pero esta última aeronave era muy grande y no pudo aterrizar en esta localidad, lo que obligó a los paramilitares a trasladar al grupo al aeropuerto Los Cedros, de Carepa.

En el DC-3 enviaron el armamento y el material de intendencia. Las provisiones las tuvieron que dejar porque el Capitán del avión dijo que era mucha carga para el avión. Mientras tanto los hombres que habían llegado uniformados tuvieron que esperar que compraran ropa en Turbo para vestirse de civil.

“Nos tocó sacar a las tropas hacia el aeropuerto de Carepa, donde los estaba esperando el otro avión”, narró alias ‘Pedro Bonito’. La tensión se hizo evidente luego que los postulados no explicaron de manera convincente cómo hicieron para transportar 87 hombres, con armamento y material de intendencia, ante los ojos de la Policía y el Ejército, desde Necoclí a Carepa.

Tanto Hasbún como Rendón Herrera argumentaron que fueron otros exparamilitares y que no conocieron cómo se hicieron los contactos. Según Hasbún, este tipo de alianzas eran naturales, pues “muchas veces la coordinación era para salvarle la vida a los policías. Nuestra relación se debe a que compartíamos un mismo enemigo: la guerrilla”. Rendón Herrera explicó que “al comandante de la Policía de Necoclí no se le dijo que íbamos a sacar un cargamento ni que se iban a transportar 87 hombres. Sólo le advirtieron que no se acercara a la zona de la Bomba y que más bien se quedaran en la Estación”.

CONDENAS[1]

Después de 14 años de impunidad, Justicia y Paz logró que 16 paramilitares aceptaran las masacres de Mapiripán y Caño Jabón, en las que quedó claro que tuvieron la complicidad de militares. Luego de dos semanas de juicio, el Tribunal de Justicia y Paz ordenó el aseguramiento de los 16 paramilitares.

Esta exposición fue el resultado del proceso investigativo del despacho 30 de Justicia y Paz, que se basó en el contraste de los testimonios dados por las víctimas y las confesiones de los paramilitares en las versiones libres.

Uno de las afirmaciones que hizo la Fiscalía fue el préstamo por parte de Víctor Carranza de una de sus fincas a los paramilitares días antes de cometer la masacre de Caño Jabón, así como la colaboración de militares y policías en el avance de los hombres de la Accu y de las autodefensas de Martín Llanos.

CONDENA A ‘EL CURA’

El Juzgado Tercero de Villavicencio condenó a 22 años de prisión a Elkin Casarrubia Posada, alias ‘El Cura’, por ser coautor en los 18 asesinatos que cometieron los ‘paras’ en Meta. ‘El Cura’, quien fue segundo al mando de los bloques Calima y Bananero de las Auc, también ha sido procesado por las masacres de de Mapiripán y El Naya.

CONDENA A HUMBERTO ANTONIO AGUILAR ‘DRÁCULA’

Un juzgado de Villavicencio condenó a 17 años de cárcel a Humberto Antonio Aguilar, alias ‘Drácula’, un ex integrante del grupo paramilitar los ‘Urabeños’. Así lo determinó el Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado de Villavicencio, después de imputar los delitos de homicidio agravado, terrorismo y concierto para delinquir agravado, y de otorgarle una rebaja en la mitad de la pena por colaborar con la justicia.

CONDENA A SALVATORE MANCUSO

Salvatore Mancuso fue condenado a 24 años de cárcel por los delitos de homicidio, terrorismo y concierto para delinquir en el caso de la masacre de Caño Jabón, corregimiento de Mapiripán, Meta. La decisión del juez cuarto especializado del circuito penal de Villavicencio se da meses después de que el extraditado jefe paramilitar se acogiera a sentencia anticipada por estos

hechos. Un fiscal de Derechos Humanos ordenó medida de aseguramiento contra el ex jefe paramilitar Salvatore Mancuso por su presunta responsabilidad en la masacre.

Según la Fiscalía, Mancuso, junto a Carlos y a Vicente Castaño, planeó la llegada de los paramilitares a los Llanos Orientales, teniendo como principal objetivo el corregimiento de Caño Jabón en Mapiripán, ya que para los paramilitares, según Mancuso, Caño Jabón era el “pulmón financiero a la guerrilla y por eso tenían la orden de acabarlo”. Aunque Mancuso no participó directamente en los hechos si hizo parte de la preparación de las operaciones que llevaron a la masacre de Caño Jabón.

Debido a que el ex jefe paramilitar hace parte de Justicia y Paz, la condena emitida por el juez de Villavicencio se acumula con la pena alternativa de ocho años a la que tienen derecho los desmovilizados que colaboran con el proceso de justicia, verdad y reparación. Así las cosas, como Salvatore Mancuso ya aceptó los cargos dentro de Justicia y Paz, solo deberá pagar ocho años de cárcel por la masacre de Caño Jabón.

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA